
NOTA DE PRENSA

La Federación de Asociaciones de Directivos de Centros Educativos Públicos (FEDADI) ha celebrado su XXII congreso en las localidades de Jaca y Sabiñánigo (Huesca).

Los temas que se han abordado han sido: la estructura, competencias y condiciones de trabajo de los equipos directivos y los calendarios escolares.

Sobre la primera de estas cuestiones la Federación ha constatado que a pesar de algunos avances puntuales en algunas Comunidades Autónomas, la situación en España del liderazgo educativo dista mucho de lo que sucede en los países de nuestro entorno y de las recomendaciones que sobre este tema hacen diferentes organismos nacionales e internacionales. **Según estas recomendaciones, para la mejora de los resultados educativos es imprescindible, entre otras cosas, contar con unos equipos directivos estables, bien formados y con las atribuciones suficientes para ejercer un liderazgo educativo eficaz.**

Existe un consenso generalizado entre las Administraciones Educativas, partidos políticos y otras instituciones, sobre la necesidad de abordar de manera rigurosa la cuestión del liderazgo educativo en los términos descritos anteriormente. Sin embargo, las actuaciones que se están produciendo no se corresponden con dicho discurso. Observamos con esperanza los avances realizados en Cataluña en los decretos de autonomía y dirección recientemente aprobados. Será en la aplicación de estos decretos cuando podamos valorar los cambios que generan en los Centros Educativos.

Sobre la segunda de las cuestiones, se destaca una vez más la disparidad de criterios existente en la aplicación de los calendarios escolares en las distintas Comunidades Autónomas. Particularmente distorsionadora es la existencia de las pruebas extraordinarias de septiembre que en algunas comunidades se realizan en algunos niveles, en otras en todos y en otras en ninguno. Esto origina graves problemas para la movilidad geográfica de los estudiantes, en especial para el alumnado que ha de realizar la Prueba de Acceso a la Universidad.

Así mismo, la existencia de las pruebas extraordinarias de septiembre se contradice con la evaluación continua de las competencias básicas que ha de alcanzar el alumnado, que no consiste solo en saber, sino en saber hacer y que por tanto, no son evaluables en una sola prueba. **Consideramos que la realización de estas pruebas en junio solucionaría, en gran parte, estos problemas.**

Por otra parte, hemos constatado con enorme preocupación los recortes presupuestarios en Educación que se han producido en algunas Comunidades Autónomas. Debemos afirmar con rotundidad, que el futuro del país va a depender de la cualificación de sus ciudadanos para lo cual se ha de considerar el gasto en educación como una inversión estratégica y de futuro.

Considerando la formación inicial del profesorado uno de los elementos básicos de calidad del sistema educativo, hemos de reiterar las deficiencias que se dan en el nuevo sistema como ya pusimos de manifiesto tras el congreso de Maó. Sobre todo en lo referente a las didácticas específicas y al *practicum* del máster de formación del profesorado.

Finalmente, nos resulta difícil entender la nueva regulación del acceso a la Universidad desde los ciclos formativos de grado superior, que perjudica a este alumnado. Para evitar las disfunciones que se han observado, hubiese sido preferible mantener el sistema de cupos anterior. **También entendemos que los estudios de Formación Profesional no son de carácter universitario y por tanto no deben impartirse en la Universidad.**

Sabiñánigo, 13 de noviembre de 2010